

**ANEXO II****SOLICITUD DE VALORACIÓN PARA ADOPCIÓN NACIONAL.**

1 DATOS PERSONALES SOLICITANTE A				
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
DNI	SEXO Varon <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> N/B <input type="checkbox"/>	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL
NIVEL DE ESTUDIOS			PROFESIÓN	
TELÉFONO MÓVIL			E-MAIL	

DATOS PERSONALES SOLICITANTE B				
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
DNI	SEXO Varon <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> N/B <input type="checkbox"/>	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL
NIVEL DE ESTUDIOS			PROFESIÓN	
TELÉFONO MÓVIL			E-MAIL	

2 RESIDENCIA				
CALLE / PLAZA			Nº	PISO
LOCALIDAD		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO FIJO		OTROS TELÉFONOS		

3 DATOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR	
- Años de convivencia con la pareja: _____	
- ¿Tienes hijos/as? _____ Número de hijos/as: _____ Fecha/s de nacimiento: _____	
- En caso afirmativo, son biológicos/as o adoptados/as: _____	
- Otras personas que conviven en el domicilio de las personas solicitantes:	

4 ADOPCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD CON CARACTERÍSTICAS O SITUACIONES ESPECIALES	
<input type="checkbox"/> Sí	
<input type="checkbox"/> No	

**SOLICITAN**

De la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias valoración al objeto de que se resuelva su calificación para la adopción nacional, siendo considerado/s, en caso de que ésta sea favorable, para la selección y posterior formalización de delegación de la guarda con fines de adopción, en su caso, de la persona o personas menores de edad que se determinen

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

Fdo A: _____ Fdo B: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS
Avda. Antonio Rodríguez Moñino, 2. 06800 Mérida.
Teléfonos: 924 008 800 – 924 008 801. Fax: 924 302 30

**RELACION DE DOCUMENTOS PRECEPTIVOS A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD**

1. Una fotografía actualizada tamaño carné de cada solicitante.
2. Según corresponda, certificado literal de matrimonio emitido por el Registro Civil o bien, si se trata de parejas de hecho, certificación del registro de parejas de hecho dependiente de la Consejería competente de esta Comunidad Autónoma.
3. En caso de solicitud de familia monoparental, certificado de fe de vida y estado.
4. Copia del Libro de Familia o certificado registral individual.
5. Informe médico relativo al estado de salud físico y mental de los solicitantes y del resto de miembros que convivan de forma permanente en la unidad familiar en el que se especifique si padecen enfermedad infectocontagiosa, crónica o grave, invalidante y/o degenerativa, o sobre la inexistencia de algún tipo de adicción incapacitante o enfermedades que, por sus propias características o evolución, pudieran afectar a las actividades propias de la vida cotidiana de los solicitantes. En este informe se deberá recoger expresamente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
6. Copia de la Tarjeta sanitaria o documento que acredite la cobertura sanitaria.
7. Certificado de empresa que especifique la categoría profesional, antigüedad y retribuciones de cada solicitante.
8. En su caso, fotocopia de la última nómina del o los solicitantes.
9. Nota simple del Registro de la Propiedad referente a la vivienda familiar o documento en vigor que acredite el régimen de disfrute de esta.

Además, en el caso de no haber autorizado expresamente su consulta de oficio:

1. Fotocopia del DNI de cada solicitante
2. Certificado de empadronamiento de los solicitantes
3. Certificado de antecedentes por Delitos Sexuales de cada solicitante
4. Certificado de Antecedentes Penales de cada solicitante
5. Última Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los solicitantes



Información sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Persona titular de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales Dirección. C/ Antonio Rodríguez Moñino, 2. 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924 00 6012 Correo electrónico: politica.social@salud-juntaex.es . Correo electrónico Delegado protección de datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de regular la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Adopción de menores.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación de los sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia. Decreto 101/2018, de 3 de julio, por el que se regula la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de adopción de menores.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura . Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos.• Datos de características personales.• Datos académicos y de formación.• Datos profesionales. No se tratan datos especialmente protegidos.

**ANEXO IV****SOLICITUD DE OFRECIMIENTO PARA LA ADOPCION**

A	DATOS PERSONALES		
NOMBRE	APELLIDOS	DNI	
NOMBRE	APELLIDOS	DNI	
Nº EXPEDIENTE:			

B	CARACTERÍSTICAS DEL OFRECIMIENTO
<p>Intervalo del edad de la persona menor de edad: Entre ____ y ____</p> <p>Adopción Abierta: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Observaciones:</p> <p>Riesgos que la familia está dispuesta a asumir en el/la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Grandes prematuros con mayor incertidumbre o riesgo en el desarrollo.<input type="checkbox"/> Haber estado expuesto/a a sustancias tóxicas durante el embarazo, con incertidumbre en las posibles secuelas.<input type="checkbox"/> VIH+ o VHC+ en la madre durante el embarazo que pueda generar la presencia de anticuerpos y/o VIH+ o VHC+.<input type="checkbox"/> Antecedentes familiares de enfermedad mental o retraso mental.<input type="checkbox"/> Riesgo genético de enfermedad grave.	

• **OFRECIMIENTO PARA MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES**

En el supuesto de que contemplen en su proyecto adoptivo la adopción de un menor con necesidades especiales complimenten el cuestionario C.

C

CUESTIONARIO ESPECIFICO DE MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES (Artículo 48)

Todas las personas menores de edad propuestas para adopción tienen necesidades particulares derivadas de las situaciones de desprotección vividas, pero algunas de ellas presentan, además, otras características que se consideran de especial necesidad, ya que condicionan sus posibilidades de adopción.

Mediante el presente cuestionario se pretende identificar a aquellas personas que se ofrecen para la adopción de personas menores de edad en esta situación, así como conocer las características concretas que contemplan en su ofrecimiento.

DATOS DE LA ADOPCIÓN

Marquen aquellos supuestos de adopción con necesidades especiales que consideran que podrían asumir

- Personas menores de edad a partir de 6 años y hasta ____ años.
- Grupo de hermanos/as, número máximo de hermanos/as:
Intervalo de edad entre ___ y ___ años
- Persona menor de edad con discapacidad física, psíquica o sensorial o con enfermedades diagnosticadas, excluidas las patologías de carácter leve.
- Persona menor de edad que ha sufrido situaciones de desprotección graves y que presenta especiales problemas emocionales y/o conductuales.

ENFERMEDADES Y/O PROBLEMAS DE SALUD

Marquen aquellos grupos de enfermedades que consideran que podrían asumir. Tengan en cuenta que se entienden excluidas las patologías de carácter leve, por no suponer una situación de especial necesidad:

- Enfermedades digestivas
- Enfermedades renales
- Enfermedades cardio-circulatorias
- Enfermedades del autoinmunes
- Enfermedades metabólicas-endocrinas
- Enfermedades hematológicas



- Enfermedades respiratorias
- Enfermedades neurológicas
- Enfermedades infecciosas
- Otras enfermedades. Especificar: _____

DISCAPACIDAD FÍSICA

- Moderada (*Suponen cierta limitación de las actividades diarias del niño, niña o adolescente. Necesitan alguna ayuda técnica y/o tratamiento médico especializado o intervención quirúrgica sencilla.*)
- Grave (*Interfieren en las actividades diarias del niño, niña o adolescente, produciendo limitación de la función, actividades o rol social en comparación con otros/as niños/as sanos/as de su misma edad. Necesitan ayudas técnicas y/o tratamiento médico especializado y/o intervención/es quirúrgica/s complicada/s y/o reiteradas.*)

DISCAPACIDAD PSÍQUICA

- Retraso mental: Leve Moderado Grave
- Síndrome de Down

DISCAPACIDAD SENSORIAL

- Discapacidad Visual.
 - Pérdida total de visión.
 - Limitación severa de la capacidad visual.
- Discapacidad Auditiva.
 - Pérdida total de audición.
 - Limitación severa de la capacidad auditiva.

OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y/O CONDUCTUALES

Si bien generalmente todos las personas menores de edad susceptibles de adopción han sufrido algún tipo de maltrato de las que pueden derivarse secuelas emocionales, hay niños, niñas y adolescentes que han vivido situaciones de desprotección graves (malos tratos físicos y/o psíquicos graves, abusos sexuales, fracaso en un intento previo de adopción...) que presentan especiales problemas emocionales y/o conductuales que limitan o dificultan significativamente su capacidad de relación o vinculación y/o su capacidad del control de sus impulsos y su adaptación conductual. Por ello, indique si contempla la adopción de:

- Personas menores de edad con trastorno del control de impulsos y de la conducta
- Personas menores de edad con trastornos del desarrollo neurológico
- Personas menores de edad con trastornos relacionados con traumas y factores de estrés



D	DECLARACIÓN
<p>DECLARAN ESTAR SUFICIENTEMENTE INFORMADOS/AS DE:</p> <p>a) La adopción es irrevocable.</p> <p>b) Todas las adopciones deben tener lugar en consideración al interés superior del menor, debiendo en todo momento protegerse los derechos de las personas menores de edad a adoptar.</p> <p>c) Todas las personas menores de edad susceptibles de adopción tienen necesidades particulares derivadas de las situaciones de desprotección vividas.</p> <p>d) Es obligatorio para la correcta tramitación del expediente que las personas solicitantes declaradas idóneas informen de cualquier variación de las circunstancias relevantes de la unidad familiar (cambios en el estado civil, nacimiento de hijos/as u otras análogas)</p> <p>e) Entre las causas de archivo del expediente de solicitud de adopción, se encuentra la incomparecencia o falta de colaboración reiterada y sin causa justificada en los procesos de formación, valoración o de actualización de la solicitud.</p> <p>DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN:</p> <p><input type="checkbox"/> Asumimos las necesidades particulares de las personas menores de edad susceptibles de adopción, así como manifestamos tener expectativas flexibles respecto al niño, niña o adolescente y a su origen socio-familiar.</p> <p><input type="checkbox"/> Asumimos una actitud positiva y de respeto hacia la persona menor de edad, sus antecedentes e historia familiar y hacia el abordaje de las especificidades y dificultades del proceso.</p>	

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo: _____ Fdo: _____



Información sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Persona titular de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales Dirección. C/ Antonio Rodríguez Moñino, 2. 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924 00 6012 Correo electrónico: politica_social@salud-juntaex.es . Correo electrónico Delegado protección de datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de regular la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Adopción de menores.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación de los sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia. Decreto 101/2018, de 3 de julio, por el que se regula la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de adopción de menores.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la <u>Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura</u> . Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos.• Datos de características personales.• Datos académicos y de formación.• Datos profesionales. No se tratan datos especialmente protegidos.